

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 64/2014
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 5/09/2014

En Ancud, a cinco días del mes de septiembre de dos mil catorce, a las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 63 del Honorable Concejo Municipal presidida por el Alcalde protocolar, H. C. **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**, en ausencia de la Alcaldesa Titular, actúa en calidad de Ministro de Fe, el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES

SRA. LEYLA AGUAYO, Asesora Jurídica; **SRA. LEONOR HERRERA**, Secretaria Comunal de Planificación; **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Alcalde (subrogante).

TABLA

1.- AUDIENCIAS

Sindicato N° 2 Asistentes Educación Ancud
Tema : Bono Zonas Extremas
Presidenta : Sra. Viola Saldivia Chacón

- 2.- EXPOSICION EMPRESARIOS RESPECTO TRAMITACION PLANO REGULADOR COMUNAL
- 3.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 63
- 4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 5.- APROBACION ACTA MANIFESTACION INTERESES PARA EJECUCION MODULOS I Y III PDTI
- 6.- CORRESPONDENCIA
- 7.- VARIOS

AUDIENCIA PUBLICA

Interviene la SRA. **VIOLA SALDIVIA CHACON**, Presidenta del Sindicato N° 2 de los Asistentes de la Educación explicando que el tema que los convoca es el pago del Bono de Zonas Extremas, que es la segunda ocasión que asiste a reunión del H. Concejo Municipal por el mismo tema, agradece que le hayan dado tribuna para exponer nuevamente la situación del bono aludido, establecido en la Ley N° 20.313 que empezó a aplicarse el 4 de diciembre de 2008, sin embargo, mucha gente no recibió el pago.

Señala que en justicia deberían pagárselo a todos y ello pasa por modificar la ley, lo que no han logrado pese a realizar el lobby con los Parlamentarios, en ese sentido informa que han conversado con la señora alcaldesa para ver la posibilidad de considerar los recursos en el presupuesto municipal año 2015 y les ha ofrecido todo el apoyo, es lo que vienen a solicitarle al H. Concejo Municipal ya que el estudio está hecho incluido el monto que significa cancelarle a treinta (30) personas.

Solicita al H. Concejo Municipal se haga partícipe de la petición, reiterando la posición de la señora alcaldesa en orden a que no les ha cerrado la puerta y les ha transmitido su voluntad de seguir trabajando en este tema.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta su plena disposición de aprobar los fondos, previa revisión presupuestaria de la señora alcaldesa, en la medida que el beneficio sea para todos (as) los Asistentes de la Educación, incluidas las trabajadoras de la JUNJI, los sindicalizados y los que no lo están.

Solicita copia del oficio remitido a los parlamentarios de la zona donde se requería la intervención de estos con el fin de obtener la modificación de la Ley N° 20.313 y que dicho Bono se cancele también a los Asistentes que no laboren en establecimientos educacionales, tal como lo pidió en la sesión Ordinaria N° 50 de 8 de abril pasado, propuesta que fue votada unánimemente por los concejales, supone que siendo acuerdo de Concejo se ofició a las autoridades que mencionó.

El **H. C. SR. MUÑOZ** hace recuerdo que en la misma sesión le propuso a la señora alcaldesa otorgar dicho Bono a todos los Asistentes de la Educación de ambos Sindicatos y a los que no están sindicalizados y al personal que labora en la JUNJI, además sugirió que los recursos sean incorporados en el presupuesto de la Corporación Municipal de Educación del año 2015 y no a través del municipio.

Informa que gestionó algunas reuniones con el Senador Iván Moreira quien se reunió con el Sindicato N° 1 de los Asistentes de la Educación e igualmente recibió a la Directiva Provincial en Valparaíso y por la información recibida tiene la voluntad de apoyarlos, no así el Gobierno que no quiere agregar a nadie más, solo pagar a quienes están recibiendo el beneficio actualmente, por lo tanto, si la alcaldesa así lo estima e incorpora los recursos para el año 2015 no tiene ningún problema de apoyar esta solicitud.

El **H. C. SR. OJEDA** indica que en la ocasión en que se vio este tema hubo voluntad de la señora alcaldesa que acogió la petición, lo mismo del Concejo, asume en su calidad de Concejel respaldar la solicitud, considerando además que pronto se va dar inicio a la discusión del presupuesto año 2015 y no pueden desconocer lo que le corresponde al trabajador.

El **H. C. SR. CARDENAS** dice sumarse a las opiniones vertidas por sus colegas, es un tema que se ha discutido en el Concejo Municipal y si está la voluntad y los recursos necesarios basta que la alcaldesa lo proponga al Concejo para que este lo apruebe, además no pueden permitir tal discriminación al dejar fuera del beneficio a un grupo de trabajadores.

El **H. C. SR. DELGADO** reafirma el compromiso que adquirió en la reunión del Concejo que se ha mencionado, en el sentido que si están los recursos disponibles la alcaldesa debe hacer la propuesta y no le cabe duda que el Concejo en pleno lo va a aprobar, la misma disposición para hacer el contacto y acompañamiento con los parlamentarios para que se pueda modificar la ley que se ha señalado.

El **PRESIDENTE H.C. SR. GOMEZ** señala que han oído las opiniones de todos los concejales manifestando su voluntad y disposición de aprobar los recursos una vez que sean propuestos por la señora alcaldesa, más aún cuando ya hay conversaciones con ella, por lo tanto se deberían incorporar en el presupuesto municipal para el año 2015, instrumento que se les hará llegar la primera semana de octubre.

Expresa que su compromiso siempre va a estar para apoyar lo que es justicia, hay un número importante de Asistentes de la Educación de la comuna de Ancud y de otras de la Provincia de Chiloé que no están recibiendo el bono aludido teniendo los mismos derechos de quienes lo reciben de parte del Estado, es muy probable que el municipio no lo pueda seguir absorbiendo más adelante, de ahí se hace sumamente importante las gestiones que puedan hacer los dirigentes apoyados por el Concejo Municipal ante los Parlamentarios.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que ingresó al Municipio un documento de la SUBDERE solicitando información acerca de las personas que no estaban recibiendo el Bono de Zona Extrema.

EXPOSICION EMPRESARIOS RESPECTO TRMITACION PLANO REGULADOR COMUNAL

Expone el **SR. OSCAR BECKER** agradeciendo a las autoridades la oportunidad que les han dado de participar en esta reunión, aclara que no se trata de un grupo de empresarios, sino que concurren aquí como vecinos y para comprobarlo le solicita a quienes lo acompañan que levanten sus manos todos los que están siendo afectados por el Plano Regulador

Manifiesta que la gran razón por la que han venido a molestar al Concejo es porque han sabido que se ha ido implementando la actualización del Plano Regulador que claramente está afectando a muchos vecinos de la comuna de Ancud, hoy no pudieron asistir todos por ser un día laboral, agrega que tiene un gran inconveniente porque hay un punto muy atingente, controversial, coyuntural, muy perjudicial y pernicioso para los intereses privados, particulares y comunitarios para la sociedad de la comuna de Ancud, que es la declaración de 520 hectáreas aproximadamente de áreas verdes, desconoce si el H. Concejo tuvo en sus manos los antecedentes necesarios antes de votar, hay que tener claro que no se trata solo de declarar hectáreas sobre terrenos que no pertenecen a nadie, sino que están afectando a muchos ancuditanos con mejor posición económica hasta el más humilde trabajador en lo económico y patrimonial, a su propio interés particular.

Comenta que hay otro factor que les afecta porque un Plano Regulador bajo la mirada de grupos como los presentes no trata solo el interés particular sino que también debe haber una mirada más global y más societaria donde se están dando cuenta antes de su implementación que va a traer graves consecuencias y en ese sentido puede decir que es el Concejo Municipal quien tiene la misión, el deber y la responsabilidad de proyectar la comuna de Ancud mucho mejor, más próspera y pujante, tienen todos los antecedentes en las manos para revertir una situación que no está sacramentada, hoy día si está la decisión y voluntad del Concejo, delante de todos los presentes y de quienes no están de revisar el Plano Regulador Comunal se van a ir sumamente satisfechos de haber logrado un cambio de giro de lo que es dicho instrumento, incluso la petición que han hecho está en base a lo que ha determinado la misma Seremi de Vivienda y Urbanismo al emitir un informe técnico que establece que la atribución de planificación comunal es privativa del municipio local y es el Concejo Comunal quien resuelve respecto de las declaraciones u observaciones.

Exhibe y comparte algunas imágenes de sectores que van a ser declarados áreas verdes, que actualmente están consolidadas, por lo tanto, afectan directamente a quienes hoy día tienen proyecciones en distintas actividades y que se los va a impedir la aplicación de dicha norma.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita al Sr. Becker que deje la información, agregando que no está de acuerdo votar hoy día porque hay que revisar los antecedentes y para tranquilidad del Sr. Becker y de los vecinos aclara que desde la aprobación del Plano Regulador Comunal se dejó establecido que una vez aprobado se iba a revisar y analizar caso a caso las observaciones para posteriormente modificarlas, que se acordó en la sesión donde lo aprobaron, por lo tanto, le solicita al señor Becker haga entrega de las observaciones. *disculpa*

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que el tema le complica porque cuando vieron el Plano Regulador en la reunión de Concejo el día 26 de febrero pasado se dijo que con suerte este se iba a aprobar entre el mes de junio y julio de este año, pero le ha sorprendido que el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo señaló que debía zanjarse en esa reunión y no se podía postergar de acuerdo a la ley y se suspendió la reunión para una próxima semana.

Informa que por razones familiares viajó fuera del País y no votó en esa sesión, limitando todo tipo de conversación, aclaró en la prensa que le preocupa que se ambientalice la comuna de Ancud, que se industrialice sin pasar por lo del medioambiente, hay que sentarse a conversar, siempre ha dicho que el Plan Regulador debe socializarse y que participen empresarios, Cámara de Comercio, ambientalistas, Uniones Comunales, lamentablemente se tuvo que votar y no hubo mayor espacio para eso.

Le consulta a la profesional encargada del Plano Regulador, Sra. Filomena Alvarez explique qué es lo que permite y no construir en áreas verdes.

La **SRA. FILOMENA ALVAREZ** Profesional Encargada del Plano Regulador Comunal responde que es una materia que se conversó y aclaró, lo han mencionado muchas veces, no se decretó áreas verdes en una cantidad de superficie o de terreno dentro de la ciudad por decreto, hay todo un planteamiento y estudios complementarios a lo que es la zonificación, el determinar las zonas y a estas áreas que estaban bajo riesgo de acuerdo a estudios, se la definió como una zona de áreas verdes, que no son públicas, algunas pueden ser, otras no y el que sea decretada como ha señalado, no significa que se expropien o se les quite el terreno, si bien es cierto, quedan con más bajo uso, en el sentido que no pueden construir cualquier edificación por el mismo hecho que está basado en un estudio de riesgo, porque hay un tema de inundación, de maremoto y por otro lado, las zonas más altas de pendientes o remoción de masas, esos elementos, bien detallados en la Memoria que fue expuesta conjuntamente con el informe ambiental, fueron definidos de esa manera y el uso que se les da es restringido, por lo mismo no se permite una ocupación en el sentido que están bajo riesgo.

Indica que es natural que surjan preocupaciones y se manifiesten, están en todo su derecho de reclamar porque se sienten afectados, un instrumento de planificación como este siempre a dejar afectados, por lo mismo es que se llevó a cabo un proceso de audiencia y de participación en donde se trabajó el Plano Regulador al interior del municipio y se expuso a la comunidad, hubo un período de exposición y otro de consulta, en el desarrollo de la sesión se tomaron varios acuerdos por parte de los concejales, ejemplo, parque industrial, Hospital, Puente Canal de Chacao y otros más que, quedando en que no podían seguir con un PR del año 1996, el nuevo instrumento se basó en un estudio previo de antes del año 2008, por lo tanto hay que ir actualizando la planificación, sí está de acuerdo en el sentido que se sientan afectados, siempre se va a dar, el punto es que el PR se basa en el bien común, siempre se plantean objetivos previos en cuanto a que área productiva y el de las industrias estuvieran fuera del límite urbano, no es que sea así, fue una de las bases que fundamentó este proyecto y por esa misma razón fue que uno de los acuerdos fundamentales fue que apenas saliera en vigencia este nuevo Plano Regulador, una de las primeras preocupaciones sea el abocarse a definir un polígono industrial.

El **H. C. SR MUÑOZ** plantea que hay varias explicaciones técnicas que pueden incidir en el atraso del proceso del Plan Regulador y perjudicar el proyecto del Hospital de Ancud que está para el año 2015, el Puente sobre en Canal de Chacao, lo que está resguardado en dicho instrumento, por lo tanto, ante la sugerencia del MINVU y si se da la posibilidad de sentarse a conversar y revisar algunos antecedentes como los que tiene el señor Becker, la presencia de la profesional Sra. Filomena Alvarez, personal de Dirección de Obras y teniendo todos los antecedentes técnicos se convoque con urgencia una reunión de la Comisión de Operaciones del Concejo y ver si afecta o no para posibles transformaciones al Plano Regulador y la continuidad del mismo.

El **H. C. SR CARDENAS** plantea la posibilidad que no hayan estado todos los antecedentes ya que ha sido un tremendo trabajo donde participó activamente junto al equipo técnico, pero también hay una irresponsabilidad de los vecinos a quienes se convocó para que emitan sugerencias u observaciones, pero no llegan, si se hubiesen presentado en el momento oportuno no estarían en esta disyuntiva.

Solicita que se convoque a una reunión extraordinaria para abordar exclusivamente este tema.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que cuando aprobaron la actualización del PR no actuaron de manera antojadiza, tuvieron la asesoría de los equipos técnicos del municipio y de la Consultora que fue contratada para tal efecto y con eso tomaron sus decisiones, más aún orientada a cumplir la Ordenanza General de Vivienda y Urbanismo que revisan el Plano Regulador, no obstante ello, hay veces en que se lanzan algunas cosas al aire y desinforman a los vecinos, cuando queda en el ambiente que van a desalojar a una persona afectada por un área verde, eso no es así, por lo tanto, su postura es que el proceso de actualización del PR debe seguir su curso, en cuanto se pone en riesgo proyectos que han sido aludidos, principalmente el del Hospital, propone que se forme una mesa técnica para ir avanzando y estudiando un seccional para ese sector.

El **H. C. SR. OJEDA** valora la exposición porque han escuchado a los vecinos y a los empresarios sobre lo que debería ser la aprobación del Plano Regulador aprobado por los concejales y además clarificar algunas situaciones que jamás se dijeron en el concejo, como por ejemplo, que se cerraban las puertas de la discusión, post aprobación de lo que tienen actualmente, recuerda que también señaló que era posible compatibilizar el tema ambiental con el industrial.

Indica que hubo un proceso de trabajo donde se invitó a la comunidad y a sus representantes para que entreguen su aporte, sin embargo por no participar han llegado a este problema, no hay confrontación, pero deben recoger lo que están haciendo y a corto plazo convocar a una mesa técnica de trabajo para ver que es posible hacer ya que de acuerdo a la exposición hay lugares que son áreas verdes pero han quedado impedidos de construir por el riesgo de tsunami y en ese sentido hay que ser claro con la comunidad y no tergiversar las cosas, no existe la negación de parte del Concejo para trabajar y puedan en algún momento abrir las puertas y llegar a lo óptimo de lo que Ancud necesita a futuro, a largo plazo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica que se ha omitido comentar que conjuntamente con este instrumento de planificación territorial, la señora alcaldesa aprobó el Plan de Desarrollo Comunal, que entre otros, tiene el proyecto prioritario el estudio para el Parque industrial y lo dice para despejar algunas versiones que se dan en prensa, que instalan opiniones que se van repitiendo y que no son ciertas, considera que deben generar un equilibrio entre modelos y visiones de desarrollo, si propician un mal diálogo nunca se van a poner de acuerdo en este equilibrio entre industria y medioambiente, sin embargo, se dio el primer paso con el estudio del parque industrial.

Asimismo hay que analizar la realidad presupuestaria del municipio para ver los costos asociados que va a traer al abrir la puerta y generar eventuales modificaciones al Plano Regulador y en el mismo sentido la exposición de fotografías que se muestran como insumo esencial y a la vez analizar los permisos y patentes que tienen esos emprendimientos en Pudeto Bajo, que se han establecido como áreas verdes, ello quedó determinado en la sesión donde aprobaron esto, nadie ha cerrado las puertas para modificar el Plano Regulador.

El **SR. BECKER** le dice al Concejal Norambuena respecto de sus dichos que respuesta le puede dar a más de 150 familias que buscan sustento en otras comunas de la Provincia de Chiloé, que actualmente absorben el déficit de empleabilidad que hay en Ancud y ante el inminente proyecto del puente sobre el Canal de Chacao, se sigue aplazando un barrio destinado a uso industrial, de las 520 hectáreas de áreas verdes solo 19 son de uso de equipamiento industrial, muchas personas de escasos recursos, de la tercera edad se van a ver obligados a vender a un precio miserable o enfrentados a remate, porque Impuestos Internos les va a aplicar un tributo alto que no van a poder pagar, por esas razones insiste en que el Concejo Municipal busque un acuerdo para revisar el Plano Regulador, tal como está, es una falacia invocar proyectos como el Hospital de Ancud que se vería perjudicado por la falta de concreción del PR, solo basta solicitar al ZAG o a Bienes Nacionales el cambio de uso de suelo, puede seguir su curso porque son obras de otras carteras, debe existir la voluntad de re estudiar y rediseñar dicho instrumento, que sea de armonía y favorezca a todas las partes.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que lamentablemente está ausente la señora alcaldesa, toda vez que el proceso que le corresponde llevar adelante es al municipio, para ser presentado después al MINVU, que puede realizar observaciones, le están solicitando a la municipalidad una revisión, que no es facultativo del Concejo, éste tiene la facultad de aprobar o rechazar, pero no puede requerir revisarlo nuevamente, por ley lo tiene solamente la alcaldesa.

Le consulta al Sr. Becker si hay algún compromiso o está la voluntad de la primera autoridad de generar alguna instancia de revisión del proceso, en atención a que vio en la página del municipio que si está el tema en Tabla obedece a una reunión o al menos a una conversación que sostuvieron con la alcaldesa.

El **SR. BECKER** señala que el PR, según la normativa no es un instrumento de estructura rígida, tiene muchas flexibilidades, dependiendo de la voluntad política y la de la señora alcaldesa y quiere interpretarla bien, es de revisar el PR, porque se ha dado cuenta, con los antecedentes que han entregado que hay hechos evidentes, fundamentados, que ellos tienen la razón, que no puede existir atropellos por la aplicación de una normativa, hay un derecho constitucional, que es el derecho a la propiedad privada, en el libre ejercicio de cualquier actividad lícita, sin embargo, con la aplicación del PR los está limitando y negándoles derechos constitucionales y en ese sentido está disponible, a que, al menos una mesa técnica elabore un catastro de los vecinos que están siendo afectados, porque hay mismas zonas, con la misma cota sobre el nivel del mar que están en riesgo de tsunami, pero sin embargo, se les está normando favorablemente, de acuerdo a un uso residencial o de equipamiento industrial, comercial u otro, lo que significa que se está segregando a un grupo de personas, que su único pecado es que son tranquilas, se dedican a trabajar y no molestan a nadie y lamentablemente, quizás, muchos de ellos les dieron el voto a las autoridades presentes, para que bien los representen.-

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que los concejales han presentado dos o tres propuestas, convocar a una reunión de comisión, una sesión extraordinaria y una mesa técnica para revisar los antecedentes, por lo tanto hay que decidir cual de ellas se va a concretar.

Expresa que su opinión es convocar a una sesión extraordinaria, por tener esta todas las facultades, dejando claro que el proceso sigue su marcha, dejándolo a disposición de la señora alcaldesa cuando pueda hacer la convocatoria.

El **H. C. SR. MUÑOZ** propone la presencia de funcionarios del Ministerio de la Vivienda en la mesa técnica, la representación de los empresarios y de todos los actores para avanzar y socializar este tema.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que en esto hay que ser muy cuidadoso, si involucran a todos los entes, prácticamente están retrotrayéndose de todo este proceso, los concejales tienen muy claro los proyectos del Hospital, del puente en Chacao y lo que plantean los vecinos, hubo una exposición, se han puesto temas sobre la mesa, es legítimo ante las dudas de los concejales el poder analizarlo con el equipo técnico municipal, el hecho de hacer una sesión extraordinaria no tiene porqué entenderse que están obligados o comprometidos a detener el proceso o a cambiarlo, hay que ser claros en eso, el Concejo tiene las facultades para reunirse todas las veces que sea necesario, cuando los temas así lo ameriten y están dando lugar a esa facultad, solicita al Secretario Municipal tomar la votación.

7

El **H. C. SR. DELGADO** precisa su propuesta en el sentido de formar la mesa técnica pensando en trabajar en un posible seccional.

Se votan las alternativas presentadas por los H. Concejales, aprobándose la siguiente :

El H. Concejo Municipal, en votación dividida, acordó se convoque a una sesión extraordinaria de Concejo, con el fin de tratar los temas expuestos en la sesión por don Oscar Becker Dornes, en representación de los empresarios y vecinos de Ancud respecto de la actualización del Plano Regulador Comunal.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 63 de 18/08/2014

El **SECRETARIO MUNICIPAL** da cuenta de las materias abordadas en la sesión ordinaria N° 63 del H. Concejo Municipal y solicita que se pronuncien ante eventuales observaciones del contenido del acta respectiva.

H. C. SR. NORAMBUENA observa en la página 4, que en el cuadro que nombra a las personas que se adjudicaron locales en la Feria municipal, en el número tres (3) dice José Ojeda Navarrete, debe decir, José Ojeda Velásquez ; página 7, penúltimo párrafo dice : aprueba observando que le den explicaciones públicas, debe decir: que se den explicaciones públicas.

H. C. SR. MUÑOZ, observa en la página tres (3), cuando dice : agradece que le hayan enviado la documentación a su correo electrónico, sin embargo, por razones familiares..debe decir, no pudo hacerlo porque no tenía a la vista la documentación; la misma página, párrafo 4º, debe decir, por el cúmulo de horas extraordinarias que se generan ; página 12, párrafo 1º, respecto al desfile que solicitó el Cuerpo de Bomberos de Ancud para el día 18 de septiembre, lo que se hace actualmente es el desfile de los estudiantes que le rinden homenaje a las Glorias Patrias y ese no es el acto cívico.

El H. Concejo municipal aprueba el contenido del acta de la sesión mencionada con las observaciones planteadas por los Concejales Norambuena y Muñoz.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 14

Interviene don **IGNACIO RAMOS ULLOA** explicando al H. Concejo el movimiento de las cuentas presupuestarias en cuanto a los Mayores Ingresos, Aumentos y Disminución de Gastos, dando lectura a la Memoria explicativa correspondiente que da cuenta del destino de los recursos incorporados.

El **H. C. SR. MUÑOZ** sugiere que el aporte a la Asociación de Básquetbol quede supeditada a la entrega al municipio y al Concejo de un informe de ingresos y gastos del Cuadrangular que van a desarrollar.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que se puede solicitar, pero no le queda claro si están obligados a hacerlo, los dirigentes le informaron que van a desarrollar un Cuadrangular que cuesta 16 millones de pesos, monto que incorpora la recaudación por concepto de entradas.

El **H. C. SR. GOMEZ** aclara que se ha solicitado una subvención, la facultad del Concejo es exclusiva de los recursos que están traspasando, no lo que ellos pueden generar con la actividad que van a realizar.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita la presencia del Presidente de la Asociación de Básquetbol para que explique cuanto es el gasto que generan, de la misma forma que otros dirigentes exponen ante el concejo las actividades que realizan.

El **H. C. SR. GOMEZ** reitera algunas solicitudes de aporte que han llegado al Concejo que le parecen bastante legítimas, necesarias y urgentes de resolver en cuanto tengan disponibilidad presupuestaria, se refiere a la Iglesia de Catrumán y Deportivo Errázuriz.

Por otro lado deja planteada su preocupación ante el nombramiento del Encargado de la Oficina de Deportes del Municipio que va a presidir la Asociación de Básquetbol ya que si es efectivo pide que se revise la legislación, si es que corresponde o hay algún tipo de inhabilidad al respecto.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que en su momento surgió esa duda, pero se trata de un prestador de servicios a Honorarios, de todas formas lo van a revisar para más claridad.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al Secretario Municipal que se consigne en el acta su consulta, más allá de la calidad de funcionario que tenga es bueno revisarlo por un tema de transparencia y de igualdad ante las organizaciones, no hay que olvidarse que dicha Asociación es una de las instituciones que recibe una cantidad de recursos importantísimos de parte del municipio todos los años, en algún momento podrían cuestionarse esas asignaciones, espera que pueda ser revisado.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 14 presentada por el alcalde (subgte), propuesta aprobada favorablemente por la unanimidad de los concejales presentasen la sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba observando que cuando se presenten modificaciones presupuestarias deben estar validadas por la Unidad de Control, recomendación recogida en el curso de capacitación a la que asistieron recientemente.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 27 de agosto de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 4.560; Disminución de Gastos por M\$ 4.585 y Aumento de Gastos por M\$ 9.325, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor Alcalde subrogante.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa :

- Educación a Personas Jurídicas, la suma de M\$ 200;
- Asociación de Básquetbol Ancud, M\$ 1.800; y
- Comunidad Indígena Newen Mapu, M\$ 635

Al votar, el H. C. SR. Norambuena observa que las modificaciones presupuestarias deberían llegar al Concejo validadas por la Unidad de Control, de acuerdo a curso impartido sobre esta y otras materias, al que asistió recientemente.

APROBACION ACTA MANIFESTACION E INTERESES PARA LA EJECUCION MODULOS I y III PROGRAMA PDTI

Explica al H. Concejo Municipal el **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal manifestando que hace un tiempo atrás fue nombrado contraparte técnica por INDAP de los programas PRODESAL y PDTI, la Municipalidad en conjunto con Indap han manifestado la voluntad que algunos módulos que estuvieron en Canelo de Nos puedan seguir funcionando en forma normal dado que ahí hubo unos problemas de ejecución del programa y solicitó la posibilidad de incorporar dos (2) PDI en el municipio, están en ejecución para la temporada 2014, se va a firmar una carta de declaración de intereses que involucra un aporte del municipio de un millón de pesos (\$1.000.000) por cada uno de ellos (I Y III), se van a atender alrededor de ciento veinte (120) a ciento cincuenta (150) nuevos usuarios, además van a contribuir con espacio físico, mobiliario y equipamiento, por lo tanto, INDAP solicita que el H. Concejo Municipal aporte el monto mencionado y puedan materializar el convenio.

A la pregunta del **H. C. SR. OJEDA** acerca de quien estaba a cargo de los módulos y porqué no continuaron funcionando, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que estaban a cargo de Canelo de Nos y el incumplimiento del contrato fue porque no cumplieron las metas y objetivos, producto que los recursos no se destinaron para lo que requerían.

El **H. C. SR. DELGADO** plantea que espera que no sea fruto del mal desempeño de los profesionales.

9

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no, puesto que INDAP ha señalado que se mantenga a los mismos profesionales.

A la consulta del **H. C. SR. CARDENAS** respecto a que trabajo se abocan y el número de beneficiados, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que van a atender entre 120 a 160 familias con asistencia técnica de parte de INDAP, se les presta servicios de profesionales no solo para mejorar la calidad de la producción sino optimizar el uso de tecnología para ir desarrollando la producción orgánica y viendo nuevos emprendimientos, entre otras funciones más.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice estar completamente de acuerdo, es bueno que el municipio se haga cargo de dicho programa y complemente un poco el trabajo que se ha estado desarrollando, son agricultores que tienen directa relación con la municipalidad, espera que no sea por lo que resta del año 2014, sino que puedan seguir manteniéndolo para los años venideros.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta que es un número importante de familias del sector rural que se van a beneficiar con el programa mencionado, atendidos por profesionales con vasta experiencia porque conocen los sectores, las problemáticas y necesidades que estos presentan.

Sometido a votación del H. Concejo Municipal se acoge favorablemente, adoptándose el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar una carta de manifestación de interés para ejecutar desde agosto de 2014 a abril de 2015, los módulos I y III, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, que compromete al municipio al aporte equivalente a \$ 2.000.000, acta que debe ser presentada al INDAP.

CORRESPONDENCIA

- Decreto Alcaldicio N° 3029 de 18/08/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto "**Reparación Escuela Anexa comuna de Ancud**", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3084 de 18/08/2014, aprueba las bases administrativas, planos y especificaciones técnicas del proyecto "**Construcción de atravesos y limpieza esteros en Ancud**", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3099 de 20/08/2014. aprueba las bases administrativas, formularios, especificaciones técnicas y demás antecedentes, para la licitación pública del proyecto "**Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco " (Etapa equipamiento y equipos)**", llama a licitación pública y nombra las comisiones de apertura y evaluadora de las ofertas.
- Decreto Alcaldicio N° 3129 de 20/08/2014, adjudica locales licitados "**Concesión de Locales del edificio de la Feria Municipal de Ancud**", a los oferentes que se mencionan en el presente documento.
- Decreto Alcaldicio N° 3160 de 25/08/2014, adjudica el proceso de licitación pública del proyecto "**Mejoramiento calle 2 de octubre y Avenida La Paz**", al oferente don **René Orlando Villarruel Villarruel**, por un monto de \$18.572.479 IVA incluido, plazo de ejecución de 68 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 3161 de 26/08/2014, adjudica el proceso de licitación pública de la "**Concesión Servicio de mantención alumbrado público comuna de Ancud**", a la empresa Adalio Marcelo Ruiz Calixto, por un monto de \$185.908.940, IVA incluido, por un período de 28 meses.
- Ord. N° 47 de 01/09/2014, de Encargada de Control Interno al H. Concejo Municipal, en respuesta al acuerdo adoptado en sesión ordinaria N° 61 de 5/08/2014, en relación a la renovación de contrato "Mantención, provisión de Sistemas de Información de la Gestión Municipal y Soportes Computacional, Ilustre Municipalidad de Ancud".-
- Solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Golfo de Quetalmahue dirigida a la alcaldesa y H. Concejo de recursos por un monto de \$150.000 para la atención de una delegación de alumnos y profesores de una escuela de Santiago
- Informe final de la fiscalización hecha por Contraloría Regional Los Lagos, a la Corporación Municipal de Educación, en relación al Programa de Integración Escolar, Subvención preferencial.

- Solicitud de doña Claudia Belquén dirigida a la señora alcaldesa y H. Concejo Municipal, requiriendo un puesto en el mercado municipal para generar ingresos y darle un bienestar a sus dos hijos.
- Solicitud de audiencia al Concejo Municipal de don Ricardo Cisternas Vergara, Teniente del Ejército de Salvación (otorgada para el día 7 de octubre próximo).
- Ord. Nº 365 de 2/09/2014 de Asesora Jurídica dirigido al H. Concejo Municipal, informando sobre Sumario Administrativo, instruido mediante Decreto Alcaldicio 3690 de 10/9/2013, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas, en atención a correo electrónico enviado por la Directora de Administración y Finanzas, que dice relación con el informe entregado por la empresa proveedora de gas al municipio, por cuanto algunos de estos habrían sido mal utilizados.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita una copia en forma inmediata, consultas si las dos personas mencionadas siguen trabajando.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que entiende que continúan en sus funciones.

- Ord. Nº 48 de 2/09/2014 de Encargada Dirección de Control dirigida al H. Concejo Municipal, informando acerca de los períodos en que el funcionario Mario Hernández Sacaan, de la DOM, ha estado suspendido de sus funciones, de su reincorporación y eventual pago de remuneraciones, así como quienes han servido en tales lapsos su cargo, la calidad en que lo han hecho y la forma y monto con que han sido remunerados.
- Ord. Nº 45 de 29/08/201 de Encargada de Control interno dirigido al Alcalde (subgte), devolviendo sin visar documento en relación a la renovación del contrato "Mantenimiento, provisión de Sistemas de Información de la Gestión Municipal y soporte Computacional, Ilustre Municipalidad de Ancud", explicando las razones para ello.
- Informe asistencia a Seminario "Actualización de Reglamentos del Concejo Municipal de acuerdo a la Ley 20.742 que perfecciona el rol fiscalizador de los Concejos Municipales, Causas de total abandono de deberes, haciendo una nueva gestión municipal", de los concejales señores Norambuena, Ojeda, Muñoz y Delgado.
- Ord. Nº 460 de 2/09/2014 de Directora de Obras a señora alcaldesa con copia a Secretaría Concejo sobre la solicitud de Constructora Bedecarratz para designar nombres al Pasaje 7, calle Nueva 8 del loteo 114 viviendas DS01, sector Caicumeo, propone los nombres de Rosario Hueicha Leviñanco y dola Erminia Ule Raimilla, cantora y artesana.

Los **H. C. señores MUÑOZ, NORAMBUENA, OJEDA, GOMEZ y DELGADO** aprueban con mucho orgullo la propuesta presentada por cuanto hacen justicia con mujeres tan destacadas en el ámbito cultural, destacan en forma especial a doña Erminia Ule Raimilla, por su gran humildad y legado cultural.

El **H. C. SR. GOMEZ** insiste en que todos los nombres de calles, pasajes, poblaciones y Villas que así lo requieran es importante poder destacar el trabajo y la permanencia de habitantes de la comuna, que han tenido un rol relevante en el acontecer comunal y le solicita al Secretario Municipal avanzar en una ordenanza para determinar las solicitudes que llegan al Concejo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** sugiere comunicarle esta decisión a don Isidoro Chaura Ule, hijo de doña Erminia Ule.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone hacer un certificado bien enmarcado e invitar a una reunión de Concejo a los familiares de las dos personas designadas para decirles que el Concejo y la alcaldesa han decidido que estas calles puedan llevar los nombres por su destacada participación en el rol comunal; solicita se adopte acuerdo al respecto.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó denominar con los nombres de la cantora y artesana Rosario Hueicha Leviñanco y de la artesana ceramista Erminia Ule Raimilla la calle nueva 8 y pasaje 7 del loteo de 114 viviendas del DS 01, del sector Caicumeo.

Acordó, además, que para resaltar las figuras de estas artesanas chilotas, se efectúe una ceremonia en la que se entregue a sus descendientes un testimonio material que acredite que las citadas arterias llevan los nombres de estas personas, acto que se desarrollará en una de las sesiones del Concejo.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que dicho certificado no sea una hoja cualquiera, que vaya bien enmarcado y que tenga presencia.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** solicita al H. Concejo certificado de compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantenimiento del proyecto " **Habilitación Centro Cultural de Ancud**", Código : 30085727-0, postulado a financiamiento FNDR.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la solicitud presentada por el Administrador Municipal, es acogida favorablemente por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** aprueba y solicita que una vez listo el diseño les muestren los antecedentes.

El H. Concejo Municipal, acordó en decisión unánime, aprobar el compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantenimiento del proyecto "Habilitación Centro Cultural de Ancud", Código 30085727-0, postulado a financiamiento FNDR.

Al votar, el H. Concejales Sr. Norambuena solicita se dé a conocer al Concejo el anteproyecto.

VARIOS

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que hay una solicitud de la Jefa Provincial de Vialidad donde requieren una serie de antecedentes, producto de un camino que se está postulando a la Glosa 7, Chauman, Playa Corona, extensión 2 kilómetros, le han proporcionado datos, pero les falta un compromiso de los costos de operación y mantención, también han pedido que se desglosen los montos, la Dirección de Operaciones ha estado trabajando para cuantificar los montos que va a significar una vez habilitado, solicita al H. Concejo aprobar los costos de operación y mantención de este camino una vez consolidado, la estimación que determinó Operaciones es de \$ 11.4

El **H. C. SR. CARDENAS** comenta que se trata de un camino que no está terminado, llega hasta una cierta parte, faltan 3 kilómetros para conectar al camino troncal de Corona.

El **H. C. SR. DELGADO** indica que cuando se dice 2 kilómetros le da la impresión que es el camino Catrumán hacia la caleta de Chaumán.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que le llama la atención, por lo general cuando Obras Públicas, a través de Vialidad invierte en la apertura o en la consolidación de determinado camino, es porque ellos lo van a administrar, va a estar enrolado para justificar su inversión inicial.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que de la conversación con don Alberto Schwerter entendió que ese camino estaba enrolado en los de Vialidad y para que lo pueda intervenir el municipio requieren de una autorización y por eso Vialidad les está exigiendo adquirir el compromiso de la operación y mantención.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** aclara que es al revés, es un proyecto postulado a la Glosa 7 que está inconcluso, el Sr. Schwerter quería, en algún momento se enrolara en Vialidad para que el municipio se comprometiera con la mantención, los anchos del camino no cumplen con la normativa técnica, agrega que detrás de esto está el requerimiento que por años han hecho los Sindicatos, los pescadores y los vecinos a Vialidad para que consolide y recién lo están postulando a financiamiento.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que era necesaria la presencia del Director de Operaciones para que les explicara de qué se trata.

12

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** procede a dar lectura in extenso del documento enviado por Vialidad.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que lo aprueben, independiente que pueda estar el Jefe de Operaciones en una próxima reunión para clarificar bien cual es la vía, además va a estar enmarcado dentro de lo que se coloca en el presupuesto municipal para el año y no van a ser recursos económicos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** indica que conoce el camino, turísticamente es muy importante, pero le preocupa cual ha sido la evaluación para priorizarlo en desmedro de otros, añade que lo va a aprobar, pero solicita la presencia del Encargado de Operaciones y personal de Vialidad para saber las causas de tal priorización.

El **H. C. SR. CARDENAS** aprueba porque es un camino turístico que ayuda a los vecinos ya que al incorporarlo se abre una nueva vía para transitar bien en el sector.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó aprobar el compromiso de mantención y operación del camino Chaumán – Playa – Corona, con un costo anual de \$11.418.000

El **H. C. SR. NORAMBUENA** convoca a los integrantes de la Comisión de Turismo y Medioambiente el día 22 de septiembre próximo, a las 10:00 horas para darle continuidad al trabajo que han estado realizando en torno al tema del agua, solicita se invite a exponer al profesional Ingeniero Forestal de la Universidad de Chile, Dr. en Recursos Naturales don Alvaro Gutiérrez, los temas a tratar sería la escasez de agua y Planes de contingencia, esbozar y aportar sobre el estudio de la Oficina Comunal del Agua, requiere que sean citados la Secretaria Comunal de Planificación, al Encargado de la Oficina de Medioambiente y al Encargado (a) sobre emergencia hídrica.

Solicita la información que debe llevar a la reunión de la Asociación de Municipalidades Ancud, Quemchi y Dalcahue y que cada vez que sea convocado le informen en forma oportuna los temas que desde el municipio van a plantear en las reuniones del Directorio y tratar de crear un mecanismo para que en su calidad de representante de la Asociación canalice las sugerencias e ideas de los concejales, ver si se adopta un acuerdo de Concejo o se va a trabajar de otra forma.-

La **SRA. HERRERA** informa que no se acordó llevar una propuesta especial, el trabajo se preparará en la reunión del Directorio con los equipos técnicos y elaborarán un pequeño plan de trabajo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita que posteriormente a la reunión del Directorio y si encuentran un método de trabajo se pongan de acuerdo para ver como canalizará las sugerencias e información.

Manifiesta que quiere dejar establecido en acta un reconocimiento a la organización del Aniversario de Ancud, a su juicio personal le pareció un acto adecuado en todo su desarrollo y aún cuando no es común reconocer la labor de los funcionarios municipales, considera menester hacerlo, en lo personal se sintió bastante representado con lo que se hizo.

Informa que la organización indígena Newen Mapu solicitó el Teatro Municipal para celebrar el Día Internacional de la Mujer Indígena, sin embargo se le ha comunicado que no van a contar con dicho recinto, consulta si existe la forma de arreglarlo.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que el encargado de facilitar el Teatro cometió un error porque ya lo habían facilitado, de todas formas lo consultará con don José Luis Ramírez.

Informa que en reunión con una agrupación vecinal de Cerro Huaihue les manifestaron que tienen una problemática con el abastecimiento del agua puesto que el último punto de conexión no llega hasta el cerro, requirieron la intervención de municipio, específicamente de la Secplan para que los asesoren en busca de una solución y los reciban en audiencia pública para exponer sus problemas.

Interviene el **H. C. SR. MUÑOZ** comentando que si bien la comunidad expresó que estaban fuera del radio operativo de Essal no estaban obligados a invertir para llevar el agua potable y los medidores hasta sus viviendas con escasez de presión, podrían incluirlos dentro del catastro de escasez de recursos hídricos y asignarles un par de estanques y resolverían este problema en forma interna.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que cuando hacen frente a un problema de escasez de agua lo ven a través de emergencia y se incorporan, pero cuando termina el período de emergencia hídrica debe responder el municipio, proporcionándoles el agua como otro sector con esa demanda, hay que hacer un análisis más detenido, pueden disponer de estanques incluyéndolos cuando se inicie la emergencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** menciona otros problemas que aquejan a los mismos vecinos, la numeración de las viviendas que no son correlativas, falta de señalética, nombres de calles, pasajes sin nombre, falta de locomoción colectiva, reparación del camino, abandono de perros en el sector y una cantidad importante de vertederos clandestinos.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su preocupación por el Mirador del Cerro Huaihuén ya que si bien es cierto es un destino turístico se genera un problema de señalética y condiciones del camino cuando suben los buses de turismo, solicita que se vea la forma de mantenerlo en buenas condiciones, especialmente en época de verano.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea un problema que aqueja a tres grupos de viviendas, Trabajando el Futuro, Sin casa de Bellavista y... que en diciembre de 2013 les entregaron subsidio con terreno de parte de la empresa Bedecarratz, surgió un problema en el proyecto con la DOH y a pesar que se han reunido con el Director Regional del SERVIU no hay claridad, tiene entendido que tiene audiencia con la señora alcaldes el día viernes y luego con la empresa, consulta a la funcionaria Sra. Leonor Herrera si en la EGIS hay algún antecedente, hay que informar a los afectados y a la alcaldesa el día de la reunión indicada.

La **SRA. HERRERA** informa que la llamaron de la empresa para que se reúnan por cuanto estaban trabajando un diseño que debe ser aprobado por la DOH, que está listo, sin eso no podían avanzar, se van a retomar los proyectos y reorganizar a los grupos, mayor información va a tener a partir del jueves, la que compartirá posteriormente con los concejales.

El **H. C. SR. CARDENAS** consulta las razones por las que no se han comprado las alcantarillas, cuyos recursos fueron aprobados en una modificación presupuestaria e insistentemente ha solicitado tantas veces, le preocupa porque están casi terminando el año y no se ha concretado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que cuando se compra un tubo tiene que estar asociado a mejorar un camino, quienes hacen los requerimientos es la Dirección de Operaciones, hace pocos días recibió una solicitud de la Dirección de Obras para mejorar algunos sectores de la ciudad, la respuesta de porqué no se ha comprado no la tiene él, cuando se reúnen con la Comisión de Operaciones para ver la programación y se informan de los trabajos que se están ejecutando, ahí determinan lo que requieren.

El **H. C. SR. CARDENAS** opina que no sabe si no lo quieren ver o no pretenden informar puesto que han ido a instalar un tubo de 50 donde necesitan uno de mil y cuando llueve el agua de los arroyos pasan por el camino y se han llevado el material, es una irresponsabilidad tremenda para con el sector rural sobretodo, porque esto lo piden todos los días, pero es más fácil decirles que no lo tienen y en ese sentido no se está haciendo la inversión para lo cual se aprobaron los recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la preocupación del concejal Gomez tiene sentido porque en una reunión con Operaciones estuvo presente el Director, se le hizo la misma consulta y la respuesta fue que había hecho el requerimiento y la responsabilidad era de Adquisiciones que no hizo la compra.

Señala que es preocupante porque se va yendo la temporada invernal donde se hace muy necesario, el año pasado dejaron una buena cantidad de recursos que fueron retirados en una modificación presupuestaria porque no se había comprado y este año podría pasar lo mismo, 5 millones de pesos son insuficientes para la gran demanda que hay, solicita al Administrador que vea con la Unidad competente que está sucediendo e instruya la adquisición de estos implementos, se pierden recursos cuando van a sectores con maquinaria, rellenan y por no tener alcantarilla a la primera lluvia se lleva todo el material.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que desconoce el tema, conversó con el Director de Operaciones, si él dijo que en algún momento hizo una solicitud quiere decir que esta no se hizo como correspondía ya que muchas veces tienden a presentarlas sin fundamento y por ende no la van a cursar, pero si se señala con claridad el destino lo van a adquirir, a lo mejor quería comprar para un stock, eso no se puede hacer.

El **H. C. SR. CARDENAS** reitera su preocupación porque aún se encuentra en el sector de Taiguén una retroexcavadora que no se ha movido, pasó a verla porque no veía la pala, fueron solo a bajarla, va a llegar la temporada en que deben trabajar en los caminos y no la van a poder usar porque no va a estar reparada ya que no han comprado los repuestos, habiendo aprobado los recursos para ese fin, la máquina está tapada de barro, lamenta que se esté deteriorando. Le solicita al Secretario Municipal que su planteamiento se consigne en el acta porque le va a hacer el seguimiento.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** comenta que no tiene el reporte, va a requerir la información al Director de Operaciones.

El **H. C. SR. MUÑOZ** recuerda que en la sesión ordinaria N° 59 de 8 de julio de 2014 el Concejo acordó que se le informe sobre los ingresos y egresos de la Administración del Agua Potable de Chacao del año 2013 y primer semestre de 2014, antecedentes que no han recibido, solicita que en la próxima sesión de Concejo informen las causas del retraso.

El **H. C. SR. GOMEZ** le recuerda al Administrador Municipal y al Secretario Municipal que actúa como Ministro de Fe en las reuniones que los acuerdos de Concejo, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades tiene un plazo para cumplirse y si el Alcalde, producto de exceso de trabajo o cualquier inconveniente no puede cumplir ese acuerdo tiene que solicitar aumento de plazo al Concejo Municipal, en ese sentido se está faltando a la legalidad y no solo con este acuerdo, si revisan las actas hay varios que ya no están dentro de los plazos en los que se formularon, hay que tener cuidado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa las materias que se trataron en el Encuentro del Capítulo Regional de Concejales, destacando la presencia del Presidente Nacional de Concejales, el Presidente de la Asociación de Municipios de Chile y del Intendente Regional, que la elección del Capítulo Regional se llevará a efecto en enero de 2015, que en el Congreso están viendo materias atinentes a los concejales mediante agenda corta y otra larga y que han avanzado bastante en la Subdere por la posibilidad de hacer un Diplomado en Administración Pública con mención en temas municipales, el costo de tres semestres es de cargo de la Subdere y el resto lo asumen los concejales.

El **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO SR. CARLOS GOMEZ** solicita autorización para seguir sesionando en un máximo de 20 minutos, en atención a que están en el tiempo establecido en el Reglamento interno.

Autorizado a continuar el **H. C. SR. MUÑOZ** plantea la necesidad de formar la Comisión de Régimen interno del Concejo y en atención a que deben trabajar el Reglamento Interno que ha tenido modificaciones con la nueva ley solicita que lo constituyan hoy.

Hechas las consultas determinan que van a participar todos los concejales en dicha Comisión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó crear la Comisión de Régimen Interno del Concejo Municipal, que estará conformada por la totalidad de los concejales en ejercicio.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita autorización para viajar a la reunión de la Asociación de Municipalidades Ancud, Quemchi, Dalcahue para el pago del correspondiente viático.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta su malestar producto de no haber sido invitado a la ceremonia donde se hizo entrega de las becas municipales, toda vez que este beneficio que otorga el municipio, sus recursos son aprobados por el Concejo Municipal además de su asignación, lamenta que no se haya cursado esa invitación, lo manifiesta para tenerlo presente en una próxima entrega de beneficios donde tiene participación el Concejo Municipal.

A la consulta del **H. C. SR. GOMEZ** sobre la fecha de entrega de los recursos FES, el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que va a ser el día jueves 11 de septiembre a las 11:00 horas.

El **H. C. SR. GOMEZ** le solicita al Secretario Municipal convocar al Jefe de Educación de la Corporación Municipal de Educación a una reunión de comisión de Educación y Salud el día jueves 4 de septiembre de 2014, a las 09:30 horas para abordar el PADEM 2015, FAGEM 2013, Fondo de revitalización y transporte escolar.

Le consulta al **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** sobre la entrega de subvención aprobada por el Concejo Municipal a la casa chilota.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que fue enviada por oficio al Presidente señalándole que el Concejo a través de un acuerdo estableció que los recursos debían ser destinados para reparar el segundo piso de la casa.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que más allá de la rendición se verifique que efectivamente los trabajos realmente se hicieron, que un funcionario o un concejal que viaje a Santiago pueda ir a fiscalizar.

En otro tema se refiere al compromiso adquirido por la Corporación de Educación de entregar el informe del FAGEM 2013 a la Unidad de Control que a la fecha de la reunión extraordinaria de Concejo del jueves 4 de julio de 2014 donde estaba en tabla su aprobación, no se había presentado según lo informó la Encargada de Control interno, están en el mes de septiembre y nada de eso a ocurrido.

Informa que se acercó a hacer la consulta a la Dirección de Control y al parecer la Corporación no dio cumplimiento a ese compromiso y hace muy pocos días recién ingresó esta rendición a Control y cree que obedeció a un documento emanado de esa Unidad reiterando la solicitud a la Corporación y eso no puede ser, porque todos los concejales aprobaron para no entorpecer el que lleguen nuevos recursos a la Corporación, aún pudiendo haber rechazado o abstenerse por no tener toda la información, pero como siempre han sido facilitadores de la gestión aprobaron, es lamentable que no se cumplan los compromisos, solicita que ojala pueda llegar este informe rápidamente, tiene entendido que el Ministerio de Educación le formuló observaciones que ya estarían corregidas, le preocupa porque toda asignación de recursos está sujeta a la rendición satisfactoria del FAGEM 2013, si no estos nuevos fondos no van a llegar y se van a demorar por no dar cumplimiento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita acuerdo de Concejo para ratificar su cargo como Primer Director de la Asociación de municipios Ancud, Quemchi y Dalcahue como representante del Concejo Municipal.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó que el H. C. Rodolfo Norambuena actúe en representación de los concejales en el directorio de la Asociación conformada por los municipios de Ancud, Quemchi y Dalcahue, ratificando la decisión en tal sentido adoptada al celebrarse la asamblea constitutiva de dicha organización.

En cumplimiento de este mandato, de la misma forma, el H. Concejo acordó que el concejal Norambuena asista a la reunión de trabajo del Directorio de la referida asociación a realizarse el Dalcahue el día viernes 5 de septiembre próximo, a las 11:00 horas.

Interviene la Asesora Jurídica Sra. **LEYLA AGUAYO** informando en forma detallada todo el proceso del sumario administrativo y su resultado por el uso de vales de gas, de modo de complementar el Oficio que obra en poder de los H. Concejales, proceso que determinó que dos personas contratadas en modalidad prestadoras de servicios a Honorarios estaban involucradas en tal hecho y como no tienen responsabilidad administrativa se les aplicó una amonestación y la restitución del valor del vale y que no hay funcionarios de Planta ni de contrata implicados.

Destaca que la Unidad de Finanzas cambió inmediatamente el procedimiento y actualmente ningún vale de gas llega a las direcciones municipales, el manejo directo se realiza en Gestión administrativa, es decir, existe un control más específico y del uso detallado de ello que no existía hasta ese momento, agregando que no existen diferencias sustanciales entre la investigación que realizó el municipio con la que hizo el Ministerio Público que aún está en proceso.

El **H. C. SR. MUÑOZ** manifiesta su alegría el que se haya llegado a la conclusión del sumario por parte del municipio, espera que también se entregue el informe de la investigación judicial después que concluya, recuerda que cuando los concejales hicieron la denuncia su predicamento fue que por una o dos personas no podían manchar la honra de todos los funcionarios municipales, hay muchos funcionarios de Planta y Contrata preocupados por el resultado del sumario porque genera un manto de dudas, además le han preguntado en la calle que ha pasado con dicho proceso, por fin esto se cortó de raíz para que no sigan ocurriendo estos casos y así como se hizo una conferencia de prensa sería bueno que el municipio lo de a conocer a través de la página web o de la prensa, el resultado de este sumario, para conocimiento de los funcionarios municipales.

Finaliza la sesión a las 18: 40 horas.

.....
Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL